



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2019 - 128**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 29 de agosto de 2019, en orden a aprobar la modificación al Programa de Doctorado en Ingeniería Metalúrgica, dependiente de la Facultad de Ingeniería, con vigencia a partir del segundo semestre del año 2019, que consta de los antecedentes adjuntos; que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N° 2003-209 de 13 de noviembre de 2003; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación al Programa de Doctorado en Ingeniería Metalúrgica, con vigencia a partir del segundo semestre del año 2019, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de septiembre de 2019.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**